



Acta de Sitio

Campo
 Administrativa
 Confronta
 Cierre de Auditoría

Programa: Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE)
 Auditoría: AUD/DIR/JAL/FORTALECE-AYOTLAN/2018
 Ejecutor: Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco.

Ejercicio Presupuestal 2017

I.- OBJETIVO	
<p>Verificar si la utilización de los recursos federales del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE), ejercicio presupuestal 2017, durante todo el período de aplicación se realizó en forma eficiente; si los objetivos y metas se lograron de manera eficaz y congruente; y si en el desarrollo de las actividades se cumplieron las disposiciones aplicables, en base al proceso de la Auditoría Directa número AUD/DIR/JAL/FORTALECE-AYOTLAN/2018, y posteriormente hacer del conocimiento los resultados finales que se estarían plasmando en las cédulas de observaciones para su seguimiento.</p>	
II.- LUGAR Y FECHA	
<p>En el sitio que ocupa la Presidencia Municipal de Ayotlan, Jalisco, con domicilio en calle Clemente Aguirre No. 30, Colonia Centro, Palacio Municipal, C.P.47930, el día 06 de julio del 2018.</p>	
III. OFICIO DE INTERVENCIÓN	
<ul style="list-style-type: none"> • 2215/DGVCO/DAOC/2018, de fecha 8 de junio del 2018 (Oficio de Invitación a firma de Acta de Inicio de Auditoría). • 2216/DGVCO/DAOC/2018, de fecha 8 de junio del 2018 (Notificación de Auditoría). • 2217/DGVCO/DAOC/2018, de fecha 8 de junio del 2018 (Oficio de Orden de Auditoría). • 2218/DGVCO/DAOC/2018, de fecha 8 de junio del 2018 (Oficio de Requerimiento de Información). 	
IV. PARTICIPANTES.	
AYUNTAMIENTO DE AYOTLÁN, JAL.	
NOMBRE	CARGO
Arq. Misael Núñez Treviño	Director De Planeación Urbana
CONTRALORÍA DEL ESTADO	
NOMBRE	CARGO
L.C.P. José Carlos de Ojeda Cuellar	Personal Contratado
L.I.A Reginaldo López Arellano	Personal Contratado
APERCIBIMIENTOS GENERALES	
<p>Se hace constar que de acuerdo a la fracción primera del artículo 247 del Código Penal Federal, al que interrogado por alguna Autoridad Pública distinta de la Judicial en el ejercicio de sus funciones y con motivo de ellas faltare a la verdad, se le impondrán de dos a seis años de prisión y de cien a trescientos días de multa de salario mínimo vigente; comunicándole que la formulación de ésta Acta tiene implícita la fase de recabación de documentos probatorios, por tal motivo deberá anexar a su declaración los documentos que aclaren, ilustren, amplíen o prueben lo manifestado.</p> <p>Se hace constar que la negativa a firmar la presente acta no afecta el valor probatorio de la misma.</p>	



Acta de Sitio

Campo
 Administrativa
 Confronta
 Cierre de Auditoría

Programa: Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE)
 Auditoría: AUD/DIR/JAL/FORTALECE-AYOTLAN/2018
 Ejecutor: Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco.

Ejercicio Presupuestal 2017

V. ANTECEDENTES Y ACTUACIONES

ANTECEDENTES.

Con base en el Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Jalisco, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo de 2012, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 35 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; el Programa Anual de Trabajo 2018 suscrito entre la Secretaría de la Función Pública y esta Contraloría Estatal, se ordenó la auditoría número **AUD/DIR/JAL/FORTALECE-AYOTLÁN/2018**, al Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE), del ejercicio presupuestal 2017, notificada mediante oficio número 2216/DGVCO/DAOC/2018, de fecha 8 de junio del 2018, al Presidente Municipal de Ayotlán, Jalisco, signado por la Contralora del Estado.

Para el inicio de la auditoría en comento, acudiendo para tal efecto la Arq. Misael Núñez Treviño, Director de Planeación Urbana, como responsable de atender la auditoría que nos ocupa, mediante oficio número PM/105/2018, de fecha 02 de julio del 2018.

A través del PEF 2017 de fecha 30 de noviembre de 2016, en su anexo 20.2 apartado de **"Infraestructura Municipal"** se relacionan 66 municipios con importes que suman la cantidad de **\$469'614,857.00** (Cuatrocientos sesenta y nueve millones seiscientos catorce mil ochocientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N), correspondiente al monto asignado para el Estado de Jalisco.

Considerando dicha relación se programó la auditoría al H. Ayuntamiento de Ayotlán, en la cual, el Estado de Jalisco y por otra parte el Gobierno Municipal de Ayotlán mediante convenio para el otorgamiento de subsidios al Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE), de fecha 30 de mayo del 2017, convienen conjuntar acciones y recursos para fortalecer la operación del programa; conforme a lo siguiente:

MUNICIPIO	PROYECTO	RECURSO FEDERAL APORTADO
AYOTLAN	REHABILITACION CON MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE DE LA CARRETERA LA RIBIERA-AYOTLAN, JALISCO, DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 2+860	\$8,000,000.00
	TOTAL	\$8,000,000.00



Acta de Sitio

Campo
 Administrativa
 Confronta
 Cierre de Auditoría

Programa: Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE)
 Auditoría: AUD/DIR/JAL/FORTALECE-AYOTLAN/2018
 Ejecutor: Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco.

Ejercicio Presupuestal 2017

ACTUACIONES.

El pasado lunes 2 de julio del año en curso, el personal actuante de la Contraloría del Estado, se reunió con personal del Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco, con la finalidad de dar inicio a la revisión documental financiera del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE), ejercicio presupuestal 2017.

Se verificó que los recursos aportados para el Programa ingresaron al banco como se muestra a continuación:

APORTACION	MINISTRACIÓN	Importe	Fecha de Ingreso al banco	RECIBOS O FACTURA	FECHA DE FACTURA	No. De Cuenta	Institución Bancaria
FEDERAL	1RA	\$ 3,164,800.00	12-jun-17	SF00474	22-may-17	110407712	BBVA BANCOMER S.A.
	2DA	\$ 2,373,600.00	04-sep-17	SF00475	22-may-17		
	3RA	\$ 2,373,600.00	30-nov-17	SF00476	22-may-17		
TOTAL		\$ 7,912,000.00					

Una vez revisada y analizada la documentación presentada por el Ayuntamiento, NO se determinaron hallazgos que den pie a observaciones por parte de la revisión financiera:

DECLARACIONES DEL AYUNTAMIENTO AYOTLAN, JALISCO.

Sin comentarios

VI. RESOLUCIONES

Una vez leídas las anotaciones realizadas por el personal de este Órgano Estatal de Control, así mismo de haber sido aclaradas y justificados los hallazgos determinados en el transcurso de la auditoría, se hace del conocimiento del representante del Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco que los resultados finales se darán a conocer mediante cédulas de observaciones y el informe de auditoría.



Acta de Sitio

Campo
Administrativa
Confronta
Cierre de Auditoria

Programa: Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE)
Auditoria: AUD/DIR/JAL/FORTALECE-AYOTLAN/2018
Ejecutor: Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco.

Ejercicio Presupuestal 2017

VII. CIERRE DE ACTA Y FIRMAS

Se cierra la presente para los fines a que dé lugar, siendo las 15:30 horas del día 6 de julio del 2018.

AYUNTAMIENTO DE AYOTLAN, JAL

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Arq. Misael Núñez Treviño	Director de Planeación Urbana	

CONTRALORÍA DEL ESTADO		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
L.C.P. José Carlos de Ojeda Cuellar	Personal Contratado	
L.I.A Reginaldo López Arellano	Personal Contratado	

Nota: La presente se imprime en dos tantos, entregando un tanto a los participantes del Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco.